



Lenia revienta sesión en la Corte

PATRICIA RAMÍREZ

La ministra Lenia Batres Guadarrama, quien faltó a la sesión de este miércoles y con ello rompió el quórum, dio a conocer que en esta sesión la Segunda Sala tenía enlistado un asunto que, de aprobarse, significará una pérdida de 4 mil 442 millones 423 mil pesos para el erario federal.

Explicó que se trata del recurso de reclamación que el ministro ponente, Javier Laynez Potisek, propone se apruebe como fundado, una decisión que llevaría a desechar el amparo directo y permitir esta deducción a favor de la empresa Pegaso, por concepto de amortización fiscal de gastos diferidos del ejercicio de 2014.

A través de un mensaje en redes sociales, la ministra aseguró que el próximo martes solicitará al pleno de la Corte que los asuntos fiscales pendientes en el pleno se aborden en sesiones públicas.

"Ante la inminencia del término de la presente Corte, solicitaré que todos los asuntos fiscales que aún quedan pendientes de resolver en salas se aborden en sesiones públicas del pleno, en vez de sesiones privadas en las que son oscuras (e injustificadas, desde mi punto de vista) las causas que sostienen su deducción, exención o devolución, como se han resuelto con mayor frecuencia en las últimas sesiones", señaló.

La reforma judicial prevé que a partir del 1 de septiembre desaparecerán las dos salas de la SCJN y solamente quedará el pleno para resolver todos los asuntos que lleguen a esta instancia.

La ministra precisó que la empresa Pegaso argumentó que el pago de impuestos se le debe deducir debido a que el impuesto sobre la renta que se le cobró fue generado por otra firma del mismo grupo, con la que se fusionó en ese ejercicio fiscal.